

El PSOE propone garantizar los cuidados paliativos y el respeto al testamento vital de los enfermos

EP

Bernat Soria ha pedido que se realice un uso adecuado de los términos de cuidados paliativos y eutanasia, y ha señalado que se va a esforzar "para que las prestaciones sanitarias asociadas a cualquier proceso se presten en las mejores condiciones de calidad, confidencialidad, respeto a la intimidad del paciente y seguridad jurídica de los profesionales"

Madrid (5/7-7-2008).- El PSOE va a incluir en la resolución de su XXXVII Congreso Federal una referencia al derecho a la dignidad humana en el proceso de muerte en la que se compromete a desarrollar la implantación de cuidados paliativos de calidad y a garantizar el derecho de los ciudadanos a redactar su testamento vital, y a que éste sea respetado.

El ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria, ha asegurado que la regulación de la eutanasia entendida como la participación activa del médico en la muerte de un paciente es un asunto que "pertenece al ámbito de la Justicia" y que por tanto, la creación de una regulación en este sentido necesitaría de "un marco de reflexión más amplio". Soria ha pedido que se realice un "uso adecuado de los términos" que permita "diferenciar lo que son cuidados paliativos" de lo que es concierne a la regulación de la eutanasia en todas sus formas y recordó que, como ministro de Sanidad, su "obligación" y lo que está en "su programa de trabajo" es esforzarse "por que las prestaciones sanitarias asociadas a cualquier proceso se presten en las mejores condiciones de calidad, confidencialidad, respeto a la intimidad del paciente y seguridad jurídica de los profesionales".

Por el momento, el PSOE parte de considerar que los avances de la Medicina y la prolongación de las expectativas de vida plantean nuevos desafíos al pleno ejercicio de los derechos individuales y que, aunque el derecho "a la plena dignidad en el proceso de muerte" ha sido reconocido en algunas normas autonómicas, es necesario hacerlo en la legislación estatal". Además, considera necesario reflexionar sobre los contenidos de este derecho, empezando por señalar que "está fuera de toda duda que formando parte de este derecho se encuentra el derecho de los ciudadanos a recibir cuidados paliativos de alta calidad". "Los socialistas nos comprometemos a impulsar su implantación y desarrollo entre las prestaciones sanitarias del sistema sanitario público", añade el texto.

Esto debe incluir el "derecho a recibir adecuado tratamiento del dolor y a la sedación paliativa" y por ello el PSOE considera imprescindible "garantizar a los pacientes que recibirán dichos tratamientos si así lo desean" y también que los profesionales pueden hacerlo aplicando los "protocolos dictados por la praxis médica".

Además, los socialistas quieren la ley respete "de forma más amplia explícita y amplia" el derecho de los pacientes a rechazar tratamientos, dado que la prolongación de los tratamientos "que sólo mantienen la vida biológica de las personas pero no mejoran sus expectativas de recuperación puede producir a los pacientes y sus familias un sufrimiento innecesario". Para el PSOE, "forma parte del derecho a una muerte digna poder evitar tales situaciones mediante la retirada de dichos tratamientos".

Los testamentos vitales, en los que cada ciudadano deja escrito qué tratamiento médico desea recibir si sufre una enfermedad que no le permita comunicarlo personalmente, ya están regulados en prácticamente todas las comunidades autónomas, pero los socialistas ven "necesario impulsar la coordinación interterritorial de su apl

Médico Interactivo